



Premio Entrepreneur México 2019

powered by
facebook

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Objetivo

Entrepreneur en Español (una marca cuya licencia en México pertenece a Impresiones Aéreas, S.A. de C.V.), el medio de comunicación para emprendedores de habla hispana más relevante del mundo, lanza su Segundo **Premio Entrepreneur México powered by Facebook**.

El objetivo del premio es identificar, premiar e impulsar a los emprendedores mexicanos que han logrado un mayor impacto positivo en sus comunidades y a las empresas cuyo modelo de negocio ha demostrado ser escalable, resiliente y generador de empleos y crecimiento económico.

II. Los postulantes

Podrán participar en cualquiera de las tres categorías del premio los emprendedores que:

- Personas físicas mayores de edad, nacionales o extranjeros.
- Las personas participantes (emprendedor) deberán ostentarse como accionistas o socios de una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República Mexicana o como personas físicas con actividad empresarial.
- El objeto social de la empresa o actividad empresarial de la persona física deberá estar vigente e implementándose (operando) en territorio mexicano.
- El emprendedor deberá acreditar de manera fehaciente que el objeto social de su empresa o actividad empresarial tratándose de persona física ha derivado en un impacto positivo en su comunidad o ámbito de competencia.
- El emprendedor deberá contar con un fan page de negocio (no personal) en Facebook

Además de lo anterior, los emprendedores deberán cumplir con las características y requisitos que exige la categoría específica en la cual se inscriban y que se detallan a continuación.

III. Las categorías

1. Premio Historia PyME

Este premio, por primera vez en la historia, premia a las micro, pequeñas y medianas empresas clásicas, así como a las personas físicas con actividad empresarial que son las entidades que más predominan en México y soportan el mayor número de empleos del país. No es para premiar la innovación ni el impacto social, sino la resiliencia de las PyMES, es decir, su capacidad de resistir las crisis y seguir operando y generando empleos. Pueden participar los emprendedores:

- Que tienen más de tres años en el mercado.
- Que reciben financiamiento bancario, de proveedores o de familiares y amigos.
- Que generan empleos de calidad y de largo plazo.
- Que tienen un modelo de negocios perdurable en el tiempo.
- Que pagan impuestos, ya sea como personas físicas con actividad empresarial o como personas morales.
- Que han resistido una o varias crisis y están en proceso de crecimiento.
- Podrán participar micro, pequeñas, medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial, es decir, desde las que tienen menos de 10 empleados y ventas menores a 10 millones de pesos al año, hasta aquellas que tienen entre 31 y 100 trabajadores y ventas de hasta 250 millones de pesos.

Los rubros que se evaluarán en esta categoría son:

- **Resiliencia.** Que compruebe una capacidad de aprendizaje y mejora continua, diversificación de productos y servicios, además de flexibilidad.
- **Resistencia.** Que haya vivido varias experiencias de crisis y demuestre que las ha superado y pueda compartir lecciones de cómo lo logró.
- **Empleo.** Será un factor fundamental a evaluar la capacidad del ente emprendedor de crear empleos de calidad de forma directa e indirecta.
- **Tradicición y comunidad.** Que pueda comprobar un impacto en las tradiciones, costumbres y cohesión social de su barrio, colonia, municipio o estado.
- **Impacto familiar.** Que pueda compartir la importancia del negocio para la sostenibilidad de la familia fundadora y sus descendientes.

2. Premio Impacto a la Comunidad

Este premio está dirigido a empresas o entes físicos que nacieron con la finalidad de ayudar a resolver un problema social, pero cuyo modelo de negocio les permite ganar dinero con ello. Se trata de un premio para los emprendedores que:

- Generan valor social. Que demuestren un mayor impacto positivo en su comunidad, ya sea localidad, ciudad, población, región, estado o, incluso, a nivel nacional.
- Generan valor económico. Mientras impacta positivamente a su comunidad, genera ganancias para sí tratándose de persona física y a sus socios tratándose de persona moral, dándole sostenibilidad al ente emprendedor.
- Su foco es combatir algún problema social de México: pobreza, hambre, escasez de servicios, desigualdad, inequidad, delincuencia, acceso a la salud y a la educación, inclusión, equidad de género o explotación y maltrato infantil.
- Usan la innovación en tecnología, en procesos o modelos para ser más eficientes al atacar el problema social.
- Pueden participar microempresas, pequeñas empresas mexicanas o personas físicas con actividad empresarial, es decir, aquellas que no tengan más de 10 empleados y ventas anuales no mayores a los 4 millones de pesos, hasta aquellas que con entre 11 y no más de 30 trabajadores y ventas anuales de más de 4 millones y no mayores a los 100 millones.

Los rubros que se evaluarán en esta categoría son:

- **Cadena de valor.** Que en torno a su core de negocio genere una cadena de valor con micro y pequeñas empresas aliadas.
- **Empleo.** Que genere empleos con una calidad y/o cantidad por encima del promedio de su industria en beneficio de una determinada comunidad.
- **Calidad de vida.** Que pueda demostrar que su actividad empresarial ha generado una mejoría tangible en la calidad de vida de una comunidad específica.
- **Accesibilidad.** Que pueda comprobar que su actividad de negocios ha logrado un mejoramiento en el acceso a servicios de una comunidad determinada.
- **Cambios.** Que pueda demostrar que su existencia como empresa ha contribuido de forma parcial o total a la resolución o combate de un problema social específico.

3. Premio Innovación Verde

Este premio es para las empresas sustentables o personas físicas con actividad empresarial que han estudiado y planificado el impacto ambiental de sus acciones y realizan prácticas respetuosas con el medio ambiente, pero cuyo core business no es la protección del medio ambiente. Se trata de un premio para las empresas que:

- Su razón de ser sea resolver uno o varios problemas ambientales: cambio climático, contaminación, deforestación, degradación del suelo, uso de energías fósiles, escasez de agua, extinción de especies, pérdida de biodiversidad y manejo de residuos.
- Cuyo emprendedor demuestre que logró éxitos tangibles en el combate de alguno de estos problemas y además, generó negocio.
- Que tenga un modelo de negocios sustentable en el tiempo.
- Que usa la innovación de forma constante y central para operar y encontrar solución a los problemas ambientales.
- En esta categoría pueden participar micro, pequeñas, medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial.

Los rubros que se evaluarán en esta categoría son:

- **Procesos limpios.** Que puede demostrar que todos sus procesos (o la mayoría) no generan mayores niveles de contaminación.
- **Innovación.** Que demuestra que su modelo de negocio está centrado en la solución o combate a un problema ambiental a través de la innovación.
- **Generación de valor.** Que al mismo tiempo que protege el ecosistema ecológico y social, genera ganancias para sus socios o accionistas.
- **Sostenible.** Que su modelo de negocio es autosustentable y escalable en el tiempo.
- **Desarrollo y educación.** Que considera como prioritario el desarrollo de la comunidad o comunidades donde se desarrolla y que cuenta con algún programa de educación ambiental.

PREMIOS ESPECIALES

Estos tres premios son adicionales a las tres categorías centrales y su selección no está determinada por las reglas de estas bases, sino por una selección del equipo de **Facebook**, aliado estratégico de **Entrepreneur** en este premio.

Los ganadores de estas tres categorías serán seleccionados de entre los 60 primeros finalistas del premio, aunque no pasen a las semifinales. Estos tres ganadores no recibirán todos los premios considerados en estas bases, pero sí serán acreedores a:

• **Estatuilla y participación en la fiesta de premiación**

1. **Premio de la Gente by Blueprint**

Será entregado al emprendedor que tenga un mejor manejo de su marca y producto-servicio en su página corporativa de Facebook.

2. **Premio Mujer Emprendedora**

Será entregado a la fundadora de la empresa o mujer emprendedora que haya mostrado mayor liderazgo incluyente y mayor labor a favor de la equidad de género.

3. **Premio del Público**

Será entregado a una de las nueve entidades físicas o morales finalistas, cuyo pitch en video obtenga el mayor número de shares en Facebook.

IV. El Jurado

El Jurado

1. **Premio Historia PyME**

1. Laura Iturbide, directora del Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac en la Universidad Anáhuac
2. Ferenz Feher, fundador y director general de Feher&Feher
3. Zhaira Franco, Entrepreneurship & Community Engagement de Facebook Latam
4. Mario de Agüero, director general de GS1
5. Luis Barrios, CEO de Arkangeles.co
6. Ixchel Anaya, fundadora y directora de Ecopipo
7. David Arana, fundador y CEO de Konfio
8. Jorge Corral, director de ASEM
9. Xóchitl Austria, editora en jefe de Entrepreneur en Español

2. **Premio Impacto a la Comunidad**

1. María José Céspedes, directora general de Ashoka México y Centroamérica
2. Zhaira Franco, Entrepreneurship & Community Engagement de Facebook Latam
3. Gabriel Cortina, CEO de Wayra México
4. Cecilia Hefferan, directora de Marca de Pernod Ricard (propietaria de Chivas Regal, organizadora de The Venture)
5. Eduardo Molina, Head of Expansion WeWork Latam
6. Raúl de Anda, cofundador de Unreasonable México
7. Jorge Cueto, fundador y CEO de PrisonArt, ganador del Premio Entrepreneur 2018

8. Fabrice Serfati, socio de Ignia Fund
9. Mario Romero, Managing Director de ImpactHub
10. Martha Violante, editora en jefe de Entrepreneur.com en Español

3. Premio Innovación Verde

1. Luis Aguirre-Torres, CEO de Green Momentum y Cleantech Challenge
2. Marcela Zetina, Head of Innovation & Entrepreneurship de BBVA México
3. Rodrigo Villar, socio fundador de Páginas Verdes y director de Ecofest
4. Andrea Moreno, Directora de Comunidad de SistemaB
5. Jorge Peralta, director general y fundador de Idearia Lab
6. Jaime Cámara Creixell, fundador y CEO de PetStar, la planta de reciclaje de PET más grande del mundo
7. Zhaira Franco, Entrepreneurship & Community Engagement de Facebook Latam
8. Rodolfo Ramírez, fundador y CEO de RedBox
9. Carlos Camacho, fundador y CEO de Ecoshell, ganador del Premio Entrepreneur 2018
10. Marisol García Fuentes, editora de Entrepreneur en Español

Gran Jurado para la final:

1. Zhaira Franco, Entrepreneurship & Community Engagement de Facebook Latam
2. Camila Lecaros, directora general de MassChallenge
3. Vincent Speranza, director general de Endeavor México
4. Liliana Reyes Castrejón, directora general de la Amexcap
5. Luis Antonio Márquez Heine, director de Full-Time MBA Innovation & Entrepreneurship del EGADE Business School
6. Marcus Dantus, CEO de Startup México
7. Leticia Gasca, directora global de Shaping the Future of Work y co-chair del Comité de Educación y Empleo de Global Shapers del Foro Económico Mundial; cofundadora de Fuckup Nights y del Failure Institute.
8. Úrsula Quijano, Future and Impact Director de Victoria147
9. Manuel Molano, director general del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco)


V. El proceso

A. Cómo inscribirte

1. Buscar las bases en www.premioentrepreneur.com o en cualquiera de nuestras redes sociales.
2. Leer las bases y seleccionar la categoría en la que deseas participar.
3. Llenar el formulario con toda la información y documentos solicitados.
4. Aceptar las bases del premio.
5. Enviar el formulario entre el 15 de julio y a más tardar el 31 de agosto a las 11:59 pm.

B. Proceso de selección de los ganadores

1. **Del 15 de julio al 31 de agosto del 2019.** Los postulantes a cualquiera de las tres categorías deberán llenar el formulario digital con la información y documentos requeridos. Además, se deberá incluir un video que explique el modelo de negocios, con una duración máxima de dos minutos, a través de un link de YouTube o Vimeo.
2. **Del 2 al 13 de septiembre del 2019.** El equipo de **Entrepreneur en Español** hará una primera selección de 20 casos para cada categoría, es decir, un total de 60 casos que pasan a la siguiente fase.
3. **Del 13 al 20 de septiembre del 2019.** Los miembros del jurado de cada categoría recibirán vía e-mail los 20 casos seleccionados en su categoría (con un brief de su información y el video realizado por cada emprendedor). El jurado seleccionará 10 casos por cada categoría (30 en total).
4. **23 de septiembre del 2019.** Se realizará un bootcamp en las oficinas de Facebook México, donde los 60 primeros seleccionados recibirán talleres y capacitación. **Al final de la jornada se anunciarán a los 10 semifinalistas de cada categoría.**
5. **24 de septiembre del 2019.** Se realizarán las tres semifinales de cada categoría, en la que los casos seleccionados (10 de cada categoría) realizarán un pitch de 3 minutos ante el jurado y habrá un breve espacio (2 minutos) para preguntas y respuestas. **Al final de la jornada se anunciarán a los 3 finalistas de cada categoría.**


- 
6. **25 de septiembre del 2019.** Se realizará la Gran Final, donde los 9 finalistas (3 de cada categoría) realizarán un pitch de 3 minutos (más un tiempo de 2 minutos para preguntas y respuestas). En esta etapa se elige a un ganador de cada categoría (3 en total). Los nombres de los ganadores no serán revelados hasta el día de la fiesta de premiación.
 7. **26 de septiembre del 2019.** Se realizará la fiesta de premiación, donde participarán los 9 finalistas y los jurados de las 3 categorías. En esta fiesta se revelarán a los ganadores y se les entrega el premio. También se revelarán los ganadores de los 3 premios especiales y se les entregará su premio.

VI. El premio

El premio que se entregará a los 3 ganadores (uno por categoría) estará conformado de 5 pilares:

- **Capacitación.** Una beca de 100% para ingresar a un diplomado en el **Instituto Entrepreneur.**
- **Financiamiento.** Acceso a oportunidades de medios de financiamiento: contacto directo con fondos de capital privado y bancos.
- **Difusión.** Los ganadores aparecerán en la portada de noviembre de 2019 de la revista **Entrepreneur.** Sus historias serán difundidas a través de todos los canales digitales de la revista.
- **Experiencias.** Los ganadores de las categorías Impacto a la Comunidad, Historia PyME e Innovación Verde viajarán a Menlo Park, California, para conocer las oficinas y a directivos de Facebook. Podrán viajar con un acompañante y serán cubiertos todos sus gastos de transporte, hospedaje y viáticos.
- **Facebook.** Facebook les otorgará cupones de crédito para realizar campañas digitales en su plataforma para que puedan exponer sus negocios.
- No habrá segundos ni terceros lugares; sólo se elegirá a un ganador por categoría (3 entidades en total).

VII. Varios

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.
 - Los premios no son transferibles
 - **Costos de participación y asociados.** Los traslados, hospedaje y comidas, así como otros costos asociados con la participación de los emprendedores en cualquier etapa del proceso del Premio correrán por cuenta de ellos mismos. Fuera de estos costos asociados, la participación en el Premio es gratuita.
 - **Uso de logos y marcas.** Los usos de las marcas Entrepreneur y Facebook están debidamente registradas y protegidas por la ley, por lo tanto cualquier uso indebido será castigado.
 - **Condiciones de privacidad de datos personales.** En cumplimiento a lo dispuesto por Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDP) y su reglamento, los datos personales proporcionados en el marco de la participación de los emprendedores en el premio del cual emanan las presentes bases; serán incorporados a una base de datos cuya titularidad y administración corresponden a Impresiones Aéreas, S.A. de C.V., y cuya finalidad es la siguiente:
 - **(i)** ofrecer información de productos y/o servicios e informar sobre cambios o nuevos productos y/o nuevos servicios que estén relacionados con el contratado o adquirido por el titular con **Entrepreneur en Español**; así como evaluación y calidad de servicio; **(ii)** realizar análisis estadísticos, de mercado y estudios internos sobre los datos, intereses y comportamiento de los usuarios y hábitos de consumo; para proporcionarles productos, servicios, contenidos y publicidad acordes a sus necesidades; **(iii)** otorgamiento de líneas de crédito revolvente o simple a clientes y/o distribuidores; **(iv)** operaciones e información inherentes a pago de servicios (de clientes y proveedores); **(v)** identificación, localización, negociación y generación de relaciones contractuales con los clientes, proveedores, distribuidores y/o socios comerciales y envío de publicidad relevante; **(vi)** actualización de directorio; **(vii)** el cumplimiento de obligaciones fiscales, seguridad social, entre otras que deriven de la relación contractual con el titular de los datos personales; **(viii)** confirmación de cualquier tipo de reservación o venta **(ix)** información financiera; **(x)** gestión e intercambio de cuentas transaccionales; **(xi)** compartir datos con socios comerciales para ofrecer productos y servicios a los titulares de los datos personales; **(xii)** Remisión de publicidad propia o de terceros; **(xiii)** Recomendación u opinión laboral o de cualquier otra índole.
- 

Aviso de Privacidad integro a través de: www.g21.com.mx

- **Aceptación de las bases.** La participación e inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de los términos de las presentes bases y de cualquier resolución de **Entrepreneur en Español** o el jurado, sin salvedades ni condicionantes.
- Todos los emprendedores participantes sin exclusión expresan su consentimiento para que **Entrepreneur en Español** y en su caso **Facebook** por constituirse como patrocinador del concurso, puedan de manera libre y exclusiva, por sí o a través de terceros reproducir el video e imagen del emprendedor de que se trate; consentimiento irrevocable que quedará perfeccionado con la sola participación en el concurso.
- Tratándose de la imagen de los emprendedores participantes, éstos manifiestan que existe consentimiento para su transmisión y difusión en los términos planteados en el punto que antecede, respondiendo cada titular del derecho ante cualquier reclamación que se llegará a suscitar en contra de **Entrepreneur en Español** y **Facebook**, por tal circunstancia.
- Los ganadores del concurso deberán invariablemente firmar un contrato de cesión de su video a favor de **Entrepreneur en Español**, al momento de recibir el premio, sin que esto implique detrimento en el derecho otorgado por los demás emprendedores participantes, respecto de la concesión que hacen respecto del video y su imagen al amparo de este instrumento, pues por economía no se les requiere la suscripción del contrato de mérito.
- Cada uno de los participantes; en especial los ganadores del concurso, aceptan gratuitamente que su nombre, imagen, ciudad y fotografía podrán ser utilizados por **Entrepreneur en Español** y **Facebook** para la difusión o promoción del concurso por cualquier medio idóneo y existente, ya sean propios o de terceros.
- En el supuesto de que los emprendedores ganadores no reclamen sus premios a más tardar el día 31 de diciembre del 2020, perderán su derecho, sin responsabilidad alguna para **Entrepreneur en Español** y **Facebook**.
- Los ganadores deberán tener su Pasaporte y Visa vigentes para poder disfrutar del viaje a Menlo Park, California, a las oficinas centrales de **Facebook**; la imposibilidad de redención no implicará obligación o responsabilidad en contrario de los organizadores ni patrocinadores.
- **Entrepreneur en Español**, se reserva el derecho de cancelar o suspender el concurso, si llegare a presentarse una situación que impida el desarrollo y/o cumplimiento del mismo, situación que será valorada a discreción por parte de las primeras, sin que esto conlleve responsabilidad alguna en contrario.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será valorada y evaluada por **Entrepreneur en Español**, quien emitirá, en su caso, la resolución respectiva.
- Para cualquier duda comunicarse al correo premio@g21.com.mx

Entrepreneur
facebook

